

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Anthony Joseph Badway

MC-2019-0459

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de enero de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Osvaldo Carlos Linares, proveemos no ha lugar hasta que se subsanen las deficiencias que le fueron señaladas.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez y la Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no intervinieron. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

María I. Colón Falcón
Secretaria del Tribunal Supremo Interina

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Anthony Joseph Badway

MC-2019-0459

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de febrero de 2020.

Se enmienda *Nunc pro tunc* nuestra Resolución de 31 de enero de 2020 a los únicos fines de hacer constar que el nombre de las partes es Antonio Bisono Cruz y Carmen L. Rodríguez Luna, Inquilinos en Común v. Santander Securities LLC, FINRA Núm. 17-02112.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo